



Segob dialogará con Congresos locales después de que diputados voten reforma Buscarán aval de estados sobre despliegue de milicia

Diego Aguilar

diego.aguilar@eleconomista.mx

La Secretaría de Gobernación informó a través de sus redes sociales que buscará el diálogo con los Congresos de las entidades federativas para tratar el tema de la reforma a la Guardia Nacional (GN).

En un video promocional, con duración de 36 segundos, la Segob señaló que el diálogo y debate se dará una vez que la Cámara de Diputados apruebe la reforma.

“La aprobación de esta ley en los 32 estados es crucial para salvaguardar nuestra democracia”, señaló Gobernación.

Añadió que sin acuerdos y sin unidad no hay gobernabilidad y que sacaran adelante esta ley “de la mano de los mexicanos”.

La semana pasada, el Senado aprobó el dictamen que reforma el artículo quinto transitorio del decreto del 26 de marzo de 2019

que creó la Guardia Nacional, para prorrogar hasta el 2028 la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública.

El dictamen fue avalado con 87 votos a favor y 40 en contra, por lo que se logró la mayoría calificada que se requería.

“Durante los nueve años siguientes a la entrada en vigor del presente decreto, en tanto la GN desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial

el presidente de la República podrá disponer de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública”, establece el dictamen aprobado.

Además, el poder Ejecutivo nacional presentará cada seis meses, al Congreso de la Unión, un informe sobre el uso de dicha facultad proporcionando los indicadores cuantificables y verificables que permitan evaluar los resultados obtenidos en el periodo reportado en materia de seguridad pú-

blica y corroborar el respeto a los derechos humanos.

También, desde el 2024, el gobierno federal establecerá un fondo de apoyo a los estados y municipios destinado al fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública.

Tras la decisión del Senado de la República, diferentes organismos internacionales especializados en Derechos Humanos señalaron que ampliar el tiempo de operación de las FA es una de las medidas que pone en riesgo el respeto a los derechos fundamentales de la población.

Tyler Mattiace, investigador sobre México de Human Rights Watch comentó que casi dos décadas de participación militar no ha logrado poner fin a la “implacable” violencia de los cárteles de México y han dado lugar a innumerables atrocidades cometidas por Fuerzas Armadas.